

PRESENTACIÓN

Que una revista científica publique su número quincuagésimo no es sin duda noticia, ya que treinta años no son nada en la vida de una institución universitaria. No son pocas, sin embargo, las iniciativas similares que no llegaron a poder contarlos, bien por la difícil continuidad de los empeños editoriales o por su vinculación indisoluble a una personalidad singular nada proclive al reemplazo.

Cincuenta números brindan, en todo caso, una estupenda oportunidad para rendir homenaje a los que lo hicieron posible. De manera muy particular al Profesor Javier Hervada, que tuvo la audacia y amplitud de miras indispensables para arrostrar el empeño y consolidarlo fructíferamente. Los números 40 y 41 sirvieron ya, como se recordará, para que el mundo académico y jurídico tuviera ocasión de mostrar el profundo respeto merecido por su obra científica y el sincero afecto suscitado con su categoría personal. Hoy, como Presidente de Honor de su Comité Científico, nos recuerda a todos que los ambiciosos objetivos que en “Persona y Derecho” plasmó exigen intentar emular su rigor intelectual y su afán de superación. Junto a él resulta obligado recordar al Profesor Pedro Serna, que le acompañó durante años una andadura a la que supo luego dar continuidad, haciendo aún más comprometida la tarea de los que hace ahora cinco años recogimos el relevo. Al lado de uno y otro, siguen integrando la rica herencia recibida nombres como los de José Manuel Zumaquero,

Estela Llano, Pedro Rivas o Caridad Velarde, cuyo continuado esfuerzo en la Redacción de la revista se ve hoy meritoriamente mantenido por la envidiable eficacia de Verónica San Julián.

Conscientes de que no había motivo para exagerar el alcance de la efemérides, no se planteó en ningún momento la realización de un número que se saliera de lo habitual; por más que dos hechos a los que deberé aludir más abajo hayan acabado confiriéndole cierta dimensión extraordinaria. Se apuntó, como en ocasiones anteriores, a un tema monográfico que sirviera para vertebrarlo. Qué mejor objetivo, para cubrir la quinta decena de una revista universitaria de fundamentación de las instituciones jurídicas y los derechos humanos, que ocuparse del derecho a la educación en una sociedad plural...

El primer hecho que rompió esta tónica de ordinario trabajo universitario fue el fallecimiento del Profesor Alvaro d'Ors. Cuando en 1974 aparece el primer número de "Persona y Derecho" hacía ya veintidós años que la hoy Universidad de Navarra había iniciado como Estudio General sus tareas y catorce desde que en 1960 fuera oficialmente erigida como Universidad. Un año después de esta ceremonia se incorporaría a su cuadro docente el insigne romanista, que contribuiría a asentar la valiosa solera de su Facultad de Derecho, admirada por tantos que desde fuera de ella hemos sido espectadores de su trayectoria. Más allá incluso de los veinticinco años de docencia cumplidos hasta su jubilación, la huella d'orsiana resultó indeleble en la multitud de sus alumnos y en no pocos Profesores que dan brillo hoy a la investigación romanista en España. Uno de los más significativos abre este número, como resulta obligado en toda institución que no quiera mostrarse impasible ante la marcha de los que contribuyeron decisivamente a marcarle un estilo digno de perdurar.

Partiendo de este hecho, resulta puramente anecdótica la relación que D. Alvaro —peculiar también en eso— mantuvo con el gremio académico más vinculado a la revista. Le llevaba a barruntar que sus aportaciones parecían "haber tenido más acep-

tación por quienes buscan una orientación sobre lo que impide el derecho natural, que por los filósofos del derecho, siempre más inclinados a descubrir teorías originales que a enfrentarse con lo que es concretamente de sentido común” (Derecho y sentido común, *Siete lecciones de derecho natural como límite al derecho positivo*, Madrid, Civitas, 2001(3^a), pág. 25). El que esto escribe conserva como oro en paño un ejemplar de su obra *Una introducción al estudio del derecho*, a la que confiere particular valor la dedicatoria destinada a precisar lo que obsequiaba: “esta introducción que es ‘una’”; como si tuviera presente a los que habían disentido de su contenido con el mismo ardor que si se hubiera pretendido única... Los muchos que, también dentro del gremio filosófico-jurídico, tanto aprendimos de sus sugerencias escritas y orales, aun no arriesgándonos a compartir todas sus conclusiones, seguiremos saboreándolas.

El segundo motivo que puede contribuir a que este número se salga de lo ordinario fue la afortunada idea de encomendar a un destacado experto, teórico y práctico, en los problemas educativos su coordinación. El Profesor José Luis Martínez López-Muñiz no sólo se ha ocupado –y ha hecho ocuparse– del derecho a la educación como administrativista, sino que ha cimentado en su prestigio científico un envidiable haz de relaciones con especialistas internacionales, del que este número se convierte en buena prueba. Dejo la tarea de introducir y explicitar el alcance de estos estudios al auténtico impulsor de este número, cuyo relieve universitario fue ya hace diez años explícitamente reconocido por el Congreso de los Diputados, al proponerlo como Vocal del entonces Consejo de Universidades de España; nombramiento que sería años después reiterado a propuesta del Senado, lo que le ha convertido desde 2002 en miembro del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con la nueva nomenclatura establecida por la vigente Ley Orgánica de Universidades.

El feliz éxito de este endoso premia el talante habitual de la Universidad de Navarra, abierta siempre a la colaboración institu-

cional y personal con las restantes Universidades, públicas y privadas, y con su profesorado; de lo que viene siendo prueba la misma condición de Catedrático en una Universidad del Estado que concurre en mi caso.

El Director

IN MEMORIAM



